



Bogotá, D.C.

673

Señora:

DORIS DEL CARMEN FAJARDO

C.C 27430205

Carrera 4 N° 6D-16

Celular: 3058713689

Ciudad

Referencia: Radicados 20216710045712

Respetada señora Doris, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado de referencia, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20216710045712) generó un expediente con número 2021673490101920E y acta de reparto No. 21-L17-001239

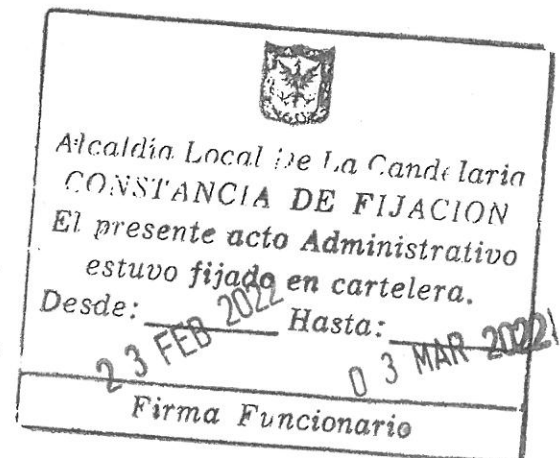
Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,



GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA
Área de Gestión Policial y Jurídica
Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riaño Delgado/Auxiliar Adm.
VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho





Bogotá, D.C.

673

Señora:

DORIS DEL CARMEN FAJARDO

C.C 27430205

Carrera 4 N° 6D-16

Celular: 3058713689

Ciudad

Referencia: Radicados 20216710045712

Respetada señora Doris, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado de referencia, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20216710045712) generó un expediente con número 2021673490101920E y acta de reparto No. 21-L17-001239

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,



GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA

Área de Gestión Políciva y Jurídica

Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riaño Delgado/Auxiliar Adm.

VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 02/02/2022

Yo **Marbyn Alfonso Sabogal Sánchez** identificado con cédula de ciudadanía número **79.651.770** de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la Candelaria, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20226730224531</u>	<u>JURÍDICAS</u>	<u>Dona C. Fajardo</u>	<u>CENTRO</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido	<u>funciona un restaurante, fechada a 20 l,</u>		
6. Desconocido	<u>se deja notificación, se golpea</u>		
7. Cambio de domicilio	<u>varias veces.</u>		
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>28 Jan / 2022</u>		
2ª Visita	<u>02/02/2022</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL
Firma	
No. de identificación	79651770

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 23 FEB 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 03 MAR 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Tú

18/2/2022 a la(s) 8:11 a. m.

